



UNIVERSIDAD DE SEVILLA  
ÁREA DE PERSONAL DOCENTE  
SERVICIO DE  
PROGRAMACIÓN DOCENTE


**DILIGENCIA:** Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Evaluación de la plaza de Profesor Contratado Doctor 6/17/23, del Departamento Bioquímica Vegetal y Biología Molecular, Área Bioquímica y Biología Molecular, publicada en la Resolución 14 de marzo de 2023.


En Sevilla, a la fecha de la firma,

LA VICERRECTORA DE PERSONAL DOCENTE  
E INVESTIGADOR

Fdo.: María Pastora Revuelta Marchena

<b>Código Seguro De Verificación</b>	vYNH+koFlb64Ru6TP4rUnw==	<b>Fecha</b>	20/04/2023
<b>Firmado Por</b>	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA	<b>Página</b>	1/1
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/vYNH%2BkoFlb64Ru6TP4rUnw%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/vYNH%2BkoFlb64Ru6TP4rUnw%3D%3D</a>		



Código Seguro de verificación: CFPY721VqYtk1LboY449XhX0m0G6euSv. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://reusig.us.es/verifica/">https://reusig.us.es/verifica/</a> . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
<b>FIRMADO POR</b>	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		<b>FECHA</b>	20/04/2023
<b>ID. FIRMA</b>	afirma.us.es	CFPY721VqYtk1LboY449XhX0m0G6euSv	<b>PÁGINA</b>	1/3
 CFPY721VqYtk1LboY449XhX0m0G6euSv				



## ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

<b>CATEGORÍA</b>	<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO</b>	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR	
<b>DEPARTAMENTO</b>		
BIOQUÍMICA VEGETAL Y BIOLÓGIA MOLECULAR		
<b>PERFIL DE LA PLAZA</b>		
PRINCIPIOS QUÍMICOS DE LA BIOLOGÍA (GRADO EN BIOLOGÍA)		
<b>RESOLUCIÓN RECTORAL</b>	<b>B.O.J.A.</b>	<b>Nº DE LA PLAZA</b>
14/03/2023	24/03/2023	6/17/23

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE OTRA POR E\_MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospdi@us.es)

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 88 del Estatuto de la Universidad de Sevilla y en las bases del concurso, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

**CRITERIOS:** (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas al margen por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

- Historial y experiencia docente (**hasta 20 puntos**)  
Experiencia docente en asignaturas afines al perfil de la plaza "Principios químicos de la biología (grado en Biología)
- Historial y experiencia investigadora (**hasta 35 puntos**)  
Curriculum investigador relacionado con el área de Bioquímica y Biología Molecular. En particular se valorarán:
  - Trabajos originales de investigación publicados en revistas indexadas teniendo en cuenta su calidad, impacto y el nivel de contribución del autor/a.
  - Otras actividades de investigación: como conferencias impartidas por invitación, comunicaciones a congresos.
  - Movilidad y capacidad de colaboración
  - Capacidad de captación de fondos
  - Capacidad de transferencia
- Capacidad para la exposición y el debate (**hasta 35 puntos**)
  - Adecuación del programa de la asignatura al perfil docente de la plaza, con especial atención al nivel de desarrollo y actualidad de los temas.
  - Adecuación del proyecto docente, considerando su grado de innovación docente en el contexto del perfil de la plaza.
  - Adecuación del proyecto investigador, considerando su grado de originalidad, actualidad, relevancia, estrategia metodológica y viabilidad en el contexto del perfil de la plaza.
- Historial académico, otros méritos (**hasta 10 puntos**)

Código Seguro de verificación: CFPY721VqYtk1LboY449XhX0m0G6euSv. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://reusig.us.es/verifica/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	20/04/2023
ID. FIRMA	afirma.us.es	CFPY721VqYtk1LboY449XhX0m0G6euSv	PÁGINA	2/3
 CFPY721VqYtk1LboY449XhX0m0G6euSv				



**ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

Sevilla, a 17 de abril de 2023

**Presidente/a,**

Fdo.: Francisco Javier Cejudo Fernández

**Vocal Secretario/a,**

Fdo.: Luis López Maury

**Vocal primero/a,**

Fdo.: José María Ortega Rodríguez

**Vocal segundo/a,**

Fdo.: Mercedes García González

**Vocal tercero/a,**

Fdo.: María José Huertas Romera

Código Seguro de verificación: CFPY721VqYtk1LboY449XhX0m0G6euSv. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://reusig.us.es/verifica/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	20/04/2023
ID. FIRMA	afirma.us.es	CFPY721VqYtk1LboY449XhX0m0G6euSv	PÁGINA	3/3



CFPY721VqYtk1LboY449XhX0m0G6euSv